

Sobre los Lugares Sagrados.

Sobre los lugares sagrados. (CIC 1205-1213)

a) Los espacios sagrados como lugares físicos son aquellos, destinados al culto común, a la liturgia, a la celebración pública de la oración y los sacramentos.

b) También son espacios sagrados los destinados a la sepultura de los cristianos, ya que éstos, por su Bautismo, han sido configurados como pertenencia de Jesús para toda la eternidad, y en ese lugar de descanso (y de descomposición corporal), aguardan la Resurrección, en la que el alma volverá a unirse a sus cuerpos ya sin enfermedad, dolor ni muerte.

- Por eso son especialmente veneradas las sepulturas.
- Hay como un movimiento natural del alma, aún cuando estén en el cielo,

hacia el lugar donde se encuentran sus despojos mortales, a los que volverán a unirse en el Día Final gloriosamente, por el poder que tiene Jesús de resucitar de las cenizas a todos los hombres de todos los tiempos.

- Estos lugares sagrados son bendecidos generalmente por los Obispos, aunque ocasionalmente pueden delegar en algún presbítero.

De los cementerios. (CIC 1240-1243)

- Es muy conveniente que la Iglesia tenga cementerios para la sepultura de sus fieles.
- Y si no, algún lugar bendecido especialmente en el seno de los cementerios civiles.
- Si no es posible, cada sepultura debe bendecirse especialmente, ya sea por el Obispo, el presbítero o algún diácono. O bien algún fiel o religioso/a que acompañe.
- Las congregaciones religiosas pueden tener cementerio propio, así como algunas familias algún panteón o lugar especialmente bendecido.
- En las Iglesias solamente pueden sepultarse el Romano Pontífice, el o los Obispos Diocesanos, incluso eméritos, y los cardenales. Es decir, el conjunto de los sucesores de los Apóstoles, salvo excepción justificada.

De los lugares sagrados como espacios físicos dedicados al culto:

De las Iglesias. (CIC 1214-1222):

¿Qué son?

- Son edificios sagrados destinados al culto divino, a la oración en común y a la celebración de los sacramentos, principalmente la eucaristía.
- En estos edificios los fieles tienen derecho a entrar para estas celebraciones públicas.
- Para edificarse una iglesia se necesita el consentimiento explícito y escrito del Obispo del lugar.
- Para construirla y edificarla, así como para repararla, se debe consultar a los peritos en la materia y observarse los principios y normas de la liturgia y del arte sagrado.
- Deben dedicarse o bendecirse inmediatamente de construidas o modificadas, y se recomienda especialmente en ellas la belleza, el orden y la limpieza o pulcritud.
- Se dedican solamente a Dios y a su servicio, aunque puedan colocarse bajo el patrocinio y protección de la Virgen o de algún santo.
- La dedicación implica consagración, hacer ese lugar sagrado, un espacio más allá del espacio común, un espacio dedicado a lo divino, a lo sagrado, a lo trascendente.
- De allí muchas veces en estos lugares las escaleras para entrar en él, y la altura para significar la elevación hacia el Infinito de Dios.
- Va unido al tiempo sagrado, un tiempo que está más allá del tiempo cronológico.
- Es un entrar en la eternidad, a la vez que el tiempo de Dios penetra en nosotros.
- Son momentos de gracia, de kairós, de intervención del tiempo divino en nuestra historia personal y comunitaria.
- De allí que después de estos encuentros salimos re-novados (hechos nuevos, con una frescura especial).

Elementos constitutivos del edificio de una iglesia .
(Cat. 1179-1186.1198-1199)

El altar.

- Significa la Cruz de Jesús, de donde brotan los sacramentos de la Pascua.
- También la mesa del Señor, donde Jesús Resucitado nos alimenta, como un buen padre lo hace con sus hijos.

El sagrario o tabernáculo.

- Acompañado por la lámpara roja, indica la presencia de Jesús Resucitado en la hostia consagrada.

Ocupa el lugar más digno con el mayor honor y belleza,

invitando a la oración silenciosa y adorante de Jesús

que permanece con nosotros bajo los velos sacramentales que lo representan

hasta que vuelva.

El crisma.

- Con él somos ungidos en nuestro Bautismo, nacemos a la vida cristiana y pasamos a ser miembros de la Iglesia.
- En muchos lugares se conserva, con el óleo de los catecúmenos y el óleo de los enfermos, en un lugar digno y seguro del Templo, para ser venerado por quienes han renacido y han sido fortificados con estas unciones.

La sede del Obispo o del sacerdote que lo representa.

- Representa el oficio que aquellos tienen de presidir la asamblea y dirigir el culto y la oración.

El ambón.

- Es el lugar especial reservado para el anuncio de la Palabra de Dios en las celebraciones públicas.
- Debe ser un lugar visible y la acústica y sonoridad de los amplificadores de sonido deben estar a la altura de tal evento.

La pila bautismal y la de agua bendita.

- Debe haber en el Templo un lugar especial destinado a los bautismos, por medio del cual se entra a formar parte de la Iglesia, y el agua bendita debe favorecer el recuerdo del mismo y la invocación del Nombre (Persona) de la Santísima Trinidad al santiguarse con ella.

-
- Y, fundamentalmente, las iglesias o templos
 - deben ser lugares o espacios
 - que inviten al recogimiento y a la oración silenciosa,
 - al encuentro con Aquel que es el Absoluto y el Trascendente,
 - Aquel que es capaz de dar sentido, alegría y profundidad a nuestras vidas.

Existen distintos tipos de iglesias:

¿Qué es un oratorio? (CIC 1223-1225)

Es una pequeña iglesia destinada a la oración personal y en común en beneficio de una comunidad o grupo de fieles.

Pueden concurrir invitados otros fieles.

Es como una pequeña Capilla (comunidades religiosas, seminarios, colegios, hospitales, etc.), donde pueden celebrarse todos los actos litúrgicos.

¿Y una capilla privada? (CIC 1226-1229)

Ésta es en beneficio de una o más personas físicas.

Por ejemplo, el Obispo puede tener una capilla privada, o aquel o aquellos que lo soliciten con licencia del mismo Obispo (en una finca, en una casa).

Para las celebraciones litúrgicas se debe pedir permiso.

Iglesia Parroquial (CIC 515 ss)

La Parroquia es una comunidad de fieles reunida en torno a un presbítero que hace presente al Obispo diocesano en ese lugar.

La Iglesia Parroquial es donde esta comunidad celebra el culto, los sacramentos y la oración, presididos por su párroco.

Iglesia Catedral (CIC 934)

Una **catedral** es un templo donde tiene sede o cátedra el obispo, siendo así la iglesia principal de cada diócesis ó Iglesia Particular.

La sede o cátedra episcopal es el lugar desde donde cada obispo preside la oración y dirige el culto de su grey, y desde donde imparte su enseñanza.

Etimología

El vocablo catedral deriva del griego “*cáthedra*” que se traduce como *asiento* y se refiere a la sede o silla del Obispo o Arzobispo.

La cátedra, simboliza la importancia de esa iglesia dentro de la diócesis.

Tamaño de la Catedral.

Generalmente son de un tamaño considerable. Y de las más grandes de la diócesis.

Pero en razón de la funcionalidad actual, una iglesia catedral puede ser modesta en cuanto a tamaño se refiere.

Nombres

Se la llama Iglesia Madre o Iglesia Mayor. Es la Iglesia principal, donde tiene su sede o “cátedra” el Obispo.

También, como casa principal de Dios se le llama “*Domus Dei*” (*Casa de Dios*) en Latín.

Las Basílicas.



¿De dónde proviene el nombre?

El término **basílica** proviene de un término latino que a su vez deriva del griego βασιλική (fonéticamente, *basiliké*) que significa regia o real (fem.), y viene a ser una abreviatura de la expresión completa βασιλική οἰκία (*basiliké oikía*) que quiere decir «casa real».

¿Qué es una Basílica?

Una basílica es, pues, un magnífico edificio público, que en Grecia y en Roma solían destinarse a tribunal, y que en las ciudades romanas ocupaba un lugar preferencial.

Más adelante los cristianos aprovecharon la forma basilical y, en muchos casos, los propios edificios romanos, para utilizarlos como templo, y en este sentido se utiliza hoy la denominación, tanto desde el punto de vista arquitectónico, como cultural y/o religioso.

¿Quién declara una Basílica?

Con independencia de su trazado arquitectónico, una iglesia puede titularse «Basílica» por prerrogativa del Romano Pontífice. Así, en sentido litúrgico, son basílicas todas aquellas iglesias que, por su importancia, por sus circunstancias históricas, o por aspectos de cierto relieve ya sea cultural, histórico o religioso, son declaradas como tales.

Se distinguen las *basílicas mayores* y las *basílicas menores*.

Distintivos de una Basílica:

Cuando el papa eleva a una iglesia a la condición de **Basílica Menor** le otorga el derecho a lucir en el altar mayor dos signos de la dignidad papal y la unión con la Santa Sede: el canópeo y el tintinábulo.

Basílicas mayores

- Basílicas mayores, caracterizadas porque en su altar («altar papal») sólo puede officiar el Papa. Solo hay cuatro, todas en Roma.
- Basílicas menores, las demás. En 2006 había oficialmente 1.506 basílicas en todo el mundo.

Las mayores son:

- Basílica de San Juan de Letrán, es la catedral del Papa como obispo de Roma.
- Basílica de Santa María la Mayor fue asignada antiguamente al Patriarca de Antioquía
- Basílica de San Pedro del Vaticano es usada por el Papa como cabeza de la Iglesia Católica.
- Basílica de San Pablo Extramuros, asignada al Patriarca de Alejandría.

Se caracterizan, entre otras cosas, porque en su altar («altar papal») sólo puede officiar el papa. Estas cuatro basílicas mayores, donde en su altar mayor (papal) solo

puede celebrar el Romano Pontífice), son denominadas en conjunto basílicas patriarcales .

El Canópeo



El **Canópeo** (del latín: *canopeum*) o **Umbraculum** (también del latín: *umbra* 'sombra' - sombrilla) es una pieza histórica de la indumentaria e insignias papales, usada en principio para proveer de sombra al Romano Pontífice.

Se puede encontrar en todas las Basílicas, colocado de forma visible al lado del altar mayor.

Cuando el papa visita la basílica, el canópeo es abierto.

Es una especie de sombrilla, con anchas rayas alternadas de color dorado y rojo, los colores tradicionales del Pontífice.

De hecho, el blanco no comenzó a ser utilizado por la Santa Sede hasta el final de las Guerras Napoleónicas (alrededor del 1800).

Normalmente aparece al lado de una campanilla, el tintinábulo, cuyo sonido anunciaría la llegada del papa.

El papa Alejandro VI fue el primero en utilizar el canópeo simbólicamente (alrededor del año 1500).

El canópeo es parte del escudo de armas de la Santa Sede en el período de *sede vacante*, es decir entre dos pontificados.

El canópeo fue utilizado por primera vez como emblema del interregnum en las monedas acuñadas en 1521, entre los pontificados de León X y Adriano VI.

Así mismo el escudo de armas del Cardenal Camarlengo está orlado con las llaves de San Pedro y sobre ellas está el canópeo papal.



Tintinábulo

El nombre y qué es.

Un tintinábulo (del latín *tintinnabulum*, campanilla) es una insignia que la Santa Sede concede a aquellas iglesias a las que eleva a la dignidad de basílica, consistente en un pequeño campanario.

Al igual que el canópeo es una muestra de la unión con el Romano Pontífice, y, por lo tanto, de la unidad de la iglesia cristiana alrededor de Jesucristo Pastor.

Este aparato toma su nombre de la campanilla que es su elemento principal. Se la llama también campanello, campanella o campanille.

¿Cómo está compuesto?

El tintinábulo consiste en un estandarte con la imagen del santo titular y que remata en la parte superior en una campanilla.

Algunas cofradías de residentes en basílicas también llevan tintinábulo con los escudos propios de la hermandad en lugar de la imagen del santo y la campanilla.

Abre la marcha en las procesiones públicas, precediendo a la cruz.

Función.

En la Edad Media el tintinábulo tenía la función práctica de anunciar al pueblo de Roma de la proximidad del Papa durante las procesiones.

Ha quedado como un elemento decorativo, simbólico y de honor. Al igual que el Canópeo, realza la unidad de la Iglesia con el Santo Padre en torno a Jesucristo Resucitado.



Los Santuarios (CIC 1230-1234)

El nombre.

Del latín sanctuarium, de sanctorum, santo. Lugar santo o sagrado.

Con el nombre de santuario se designa una iglesia u otro lugar sagrado al que, por un motivo peculiar de piedad, acuden en peregrinación numerosos fieles, con la aprobación del Obispo del lugar.

Motivos de peregrinar los fieles al Santuario.

El motivo peculiar de peregrinación y visita al Santuario puede ser la veneración de una imagen, de una reliquia determinada, el atractivo de haberse realizado allí algún hecho milagroso, el ganar una indulgencia, la peculiar significación en la historia cultural o religiosa, etc.

¿Qué tipos de Santuarios hay?

El santuario es diocesano cuando es aprobado por el Obispo del lugar.

Un santuario puede llamarse nacional cuando tiene la aprobación de la Conferencia Episcopal de ese país o nación.

Es internacional cuando la Santa Sede lo reconoce como tal.

¿Cómo se rige un Santuario?

Cada santuario cuenta con estatutos donde figura la finalidad del mismo, la autoridad del rector y la forma de administrar sus bienes.

Gracias especiales de un Santuario.

Se pueden conceder determinadas gracias a los santuarios, cuando así lo aconsejen las circunstancias del lugar, la concurrencia de peregrinos y, sobre todo, el bien de los fieles.

Se debe proporcionar en el santuario abundantemente a los que concurren los medios de salvación, ya sea predicando con diligencia y esmero la

Palabra de Dios, fomentando la vida litúrgica, principalmente con la celebración del sacramento de la eucaristía y el de la reconciliación, y otras formas de piedad popular.

Los exvotos.

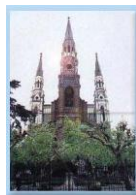
Se deben conservar, exponer y custodiar los exvotos (ofrendas por los beneficios concedidos) de arte popular y de piedad.



Andacollo, Chile



Guadalupe, México, Basílica y Santuario Internacional



Lourdes, Bs As, Stos. Lugares



Luján Santuario y Basílica Nacional (Argentina)



Santuario de Schönstatt, Paraguay, Ciudad del Este

Nosotros somos las piedras vivas y el santuario de Dios.

Gustavo Daniel D'Apice
Profesor de Teología
Pontificia Universidad Católica

